

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar los procesos contables del Ministerio de Educación Nacional, garantizando que se lleve a cabo de manera oportuna y dentro del marco de la normatividad vigente, así como reportar hechos relevantes de la gestión financiera para implementar acciones correctivas.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Revisar y registrar contablemente en el Sistema de Información Financiera de la Nación, la categoría tributaria de los beneficiarios de los pagos tramitados por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Realizar la verificación de la información contable de los pagos tramitados por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Apoyar el registro de las operaciones financieras realizadas por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar que se encuentren debidamente respaldadas por los soportes correspondientes
4. Verificar la adecuada liquidación de impuestos, tasas y contribuciones tanto nacionales como distritales de las obligaciones registradas en el Sistema de Información Financiera de la Nación.
5. Aportar en la planeación, coordinación, organización, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos planes y programas correspondientes al área de desempeño.
6. Elaborar los informes contables dentro de los periodos establecidos para atender los requerimientos internos y de otras entidades o autoridades.
7. Revisar permanentemente la normatividad y conceptos dirigidos a las entidades públicas del orden nacional, distrital, departamental y municipal, en materia contable y financiera.
8. Hacer seguimiento al comportamiento contable de los diferentes rubros con el fin de suministrar la información correspondiente y sugerir acciones correctivas en caso necesario
9. Apoyar en materia tributaria y financiera a las autoridades y dependencias del Ministerio, para asegurar el cumplimiento de los fines institucionales.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del Paquete Office.
2. Normas y gestión contable.
3. Régimen tributario

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Contaduría Pública Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Contaduría Pública Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1018